

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ.** -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

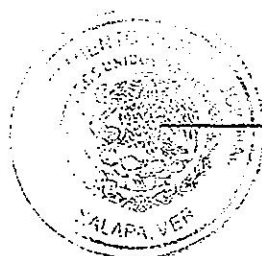
Que en sesión ordinaria de fecha quince de febrero del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; con el voto en contra del ciudadano Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XV, 39, 40 fracción XXI y 60 Sexies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 72, 73 fracción XXIX del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la renuncia de la ciudadana Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, como integrante de la Comisión Edilicia de Ciencia y Tecnología del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 24



SECRETARÍA